

Popular. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores el derecho que les asiste a obtener íntegro el texto del acuerdo adoptado y balance de fusión, y el derecho a oposición.

Granada, julio de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

PRIMER anuncio de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada (PP. 1077/90).

Las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas Entidades en sus sesiones del día 21 de diciembre de 1989, válidamente

constituidas han adoptada, con el quórum legal necesario, el acuerdo de aprobar la fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, mediante la absorción de aquélla por ésta, con las condiciones suspensivas que constan en dicho acuerdo, transfiriéndose con disolución y sin liquidación de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio los derechos y garantías de terceros, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de 14 de marzo de 1933 por el que se aprueba el Estatuto de las Cajas Generales de Ahorro Popular. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores el derecho que les asiste a obtener íntegro el texto del acuerdo adoptado y balance de fusión, y el derecho a oposición.

Granada, julio de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.